



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2022.

En Belchite, siendo las dieciséis horas y treinta minutos horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA, con la asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

CONSEJERO/A

D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA
D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA
D. JOSÉ VIDAL AINA
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO MARTÍNEZ
D. DANIEL MARTINEZ SORIANO
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ
D. DAVID GRACIA AZNAR
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER
D. JOSÉ MARÍA CORZÁN TOMÁS
D^a. MARIA PILAR IBÁÑEZ SANMIGUEL
D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL
D. RAÚL CUEVAS LARROSA
D. BALTASAR YUS GRACIA
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL
D. JOSE ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO

PARTIDO POLÍTICO

Partido Socialista
Partido Popular
Partido Aragonés
Partido Aragonés
Partido Aragonés

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. JESÚS LORENTE CALVO Partido Socialista



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

D^a. MARÍA ÁNGELES LAFOZ MARTÍN

Partido Socialista

asistidos de la Secretaria D^a. Lorena Giménez Ruiz

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 17 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, ya que José M^a Lahoz Meseguer se incorpora antes de la votación del segundo punto del Orden del Día, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

I. PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

Preguntados los asistentes sobre la lectura de las Actas de la Sesiones señaladas remitidas junto con la convocatoria manifiestan haberlas leído, quedando aprobada por unanimidad de los 17 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación.

2.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022-2025

Resultando que Ley 38/2003 de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, en su artículo 8.1, establece la necesidad de elaborar, en cada administración, un Plan Estratégico de Subvenciones, que permita relacionar los objetivos a alcanzar y los efectos que se pretenden conseguir, con los costes previstos y su financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir mediante las subvenciones con los recursos disponibles, y todo ello con carácter previo a la concesión.

Resultando que la Comarca, en sesión del Consejo Comarcal de fecha 2 de diciembre de 2016, aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2016 a 2019, incluyendo sus distintas líneas estratégicas, así como sus beneficiarios, objetivos, plazo de ejecución, fuentes de financiación y procedimiento de concesión, y resulta preciso proceder a su revisión,

Visto el Informe de Secretaría-Intervención y considerando que el carácter de instrumento de planificación estratégica del Plan, determina que el órgano competente para su aprobación sea el Consejo Comarcal, éste, previa la correspondiente deliberación, y por unanimidad de los 17 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación ACUERDA:



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comarca Campo de Belchite para el periodo 2022-2025.

Segundo.- Publicar el Plan Estratégico en el portal de transparencia de la Comarca Campo de Belchite.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2021

Habiendo sido redactado por esta Presidencia el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, y habiendo sido dictaminado el mismo por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 21 de febrero de 2022.

Visto el expediente instruido para la formación del Presupuesto para el citado ejercicio 2022, y atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas, y considerando que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores y que están dotados los servicios de sostenimiento legal, y

Considerando que reúne toda la documentación exigida por la legislación vigente y que han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente, y

Visto que, si bien se ha prorrogado la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a 2022 en virtud del Acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados con fecha 13 de septiembre de 2021, se ha emitido Informe favorable por la Secretaria-Interventora sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y nivel de deuda.

Visto el Dictamen favorable y por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas reunida en sesión de fecha 21 de febrero de 2022, y considerando que la resolución del expediente corresponde al Consejo Comarcal, la Presidencia propone al Consejo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	889.515,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	652.361,06
3	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.756,10
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	10.010,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	220.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.898.142,90



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.080,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.832.052,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.898.142,90

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

CUARTO: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación al ser posterior al 1 de enero de 2022.

Iniciado el debate del asunto, Carmelo Pérez por el PP plantea sus dudas en relación a las subvenciones nominativas, supone que habrá una explicación, pregunta cual es.

El Presidente explica que todas tienen que mandar una memoria de la actuación que se pretende.

Carmelo Pérez lo considera discriminatorio, no entiende que se recojan así. En relación al campeonato de caza menor, es en enero, pregunta si es que es para el de 2023

Jesús Naval explica que es en noviembre

Carmelo insiste que solo plantea la duda, no le parece justo lo de las asociaciones, es discriminatorio y en cambio para el encuentro de la amistad se ha presupuestado muy poco.

Tal y como está planteado el presupuesto no lo pueden aprobar.

Raúl Cuevas está de acuerdo con Carmelo, se pregunta por qué se plantea darle una subvención a la Asociación El Castillo cuando nunca han hecho nada.

Joaquín explica que muchas estaban en presupuestos anteriores, y llevan dos años sin poder hacer nada.



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Carmelo Pérez destaca la casualidad de que sean subvenciones en ayuntamientos gobernados por el PSOE y duda de su legalidad. Alude a la mención del informe de Secretaría.

Ésta explica que la inclusión de esas subvenciones no genera derecho alguno a favor de terceros a su percepción. Para ello debe tramitarse el correspondiente procedimiento de concesión en el que deberá acreditarse y justificarse el carácter excepcional que tienen las subvenciones nominativas, y apreciarse tal carácter.

David Gracia pregunta si a las demás asociaciones se les ha preguntado Si querían pedir algo.

Joaquín Alconchel insiste en que muchas eran de atrás y aclara que no se han hecho avisos

Carmelo Pérez insiste en que están de acuerdo con la actividad de las asociaciones, pero no con que se financien aparte.

Sometido el asunto a votación, el Presupuesto de 2022 es aprobado inicialmente con el voto a favor de los 7 consejeros presentes del PSOE (Joaquín Alconchel, Javier Lázaro, Juan Luis Villuendas, José Vidal, José María Lahoz, José Antonio Crespo y Daniel Martínez) y los 3 del PAR (Baltasar Yus, Jesús Naval y Enrique Martínez) y el voto en contra de los 7 consejeros presentes del PP (Carmelo Pérez, Raúl Cuevas, David Gracia, Alberto Gómez, Jose María Corzán, M^a Pilar Ibáñez y Alfredo López).

4.- SOLICITUD DE AYUDA A ADECOBEL PARA EL PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL RÍO AGUAS VIVAS Y SUS AFLUENTES

Considerando que el río Aguasvivas es uno de los ejes naturales vertebradores de la Comarca Campo de Belchite, y que la dinamización del mismo va a permitir acometer un trazado para uso pedestre y ciclista en algunos tramos, poniendo en valor los recursos naturales mediante la recuperación medioambiental del entorno y creando un producto turístico sostenible, con capacidad de atracción a diferentes segmentos de público objetivo, con motivaciones turísticas o deportivas diferentes, pero relacionadas con el medio.

Vista la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Luis Peña Simón que establece un presupuesto general de 181.500,00 euros y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Turismo de fecha 22 de febrero de 2022

Vistas las normas reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco del programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, el Consejo Comarcal, previa la correspondiente deliberación, y por unanimidad de los 17 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Luis Peña Simón para la ejecución de la actuación “PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL RÍO



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

AGUAS VIVAS Y SUS AFLUENTES” y que establece un presupuesto general de 181.500,00 euros.

SEGUNDO.- Solicitar dentro de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco del programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020 una subvención de 145.200,00 euros para la actuación “PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL RÍO AGUAS VIVAS Y SUS AFLUENTES” que tiene un presupuesto de 181.500,00 euros IVA incluido, y autorizar al Presidente para cuantos trámites y firmas resultaran necesarios a tales fines

5.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GESTIÓN DE RESIDUOS CON FCC

Con fecha 28 de febrero de 2022 finaliza el contrato de gestión de residuos con FCC Medio Ambiente, S.A., pasando a prestar el servicio el nuevo operador, en virtud de la adjudicación aprobada.

Se da cuenta del Informe emitido al respecto por Secretaría-Intervención con fecha 25 de febrero de 2022.

En virtud del mismo, el próximo 28 de febrero de 2022, día en que finaliza la prestación del contrato con FCC Medio Ambiente, se firmará un acta de recepción o conformidad, en la que se harán constar, entre otros aspectos, la entrega que deben realizar al nuevo operador del vehículo Iveco 70C17 de 7 m³ matrícula xxxxxxx, de propiedad de la comarca y que continuará adscrito al servicio, así como los pagos pendientes.

Dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de esa acta de, deberá acordarse, y ser notificada al contratista la liquidación correspondiente del contrato, y abonársele, en su caso, el saldo resultante.

En relación a esa liquidación, únicamente quedan pendientes de pago los servicios de enero y febrero. Enero está facturado ya, falta únicamente la factura de febrero.

La competencia para acordar la liquidación del contrato de servicios corresponde al órgano de contratación del contrato principal, es decir el Consejo Comarcal, no obstante, y dado que esa liquidación se limitará a la aprobación de las facturas correspondientes a los servicios prestados en enero y febrero de 2022 al no existir ningún otro elemento a liquidar, se propone delegar en la Junta de Gobierno su aprobación.

En relación a los otros tres camiones de recogida, propiedad de la Comarca y que hasta la fecha utilizaba FCC porque estaban adscritos al servicio, se informa de su carácter demanial al estar adscritos a un servicio público y la necesidad de desafectación para proceder a su enajenación como bienes patrimoniales, así como el procedimiento a seguir.



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

No obstante, si técnicamente se considera que esos camiones, por su antigüedad y deteriorado estado, no van a ser susceptibles de un aprovechamiento normal, podrían ser calificados como bienes no utilizables y proceder a su venta directa al desguace.

En cualquier caso, la decisión a adoptar dependerá del informe técnico que se emita al respecto.

Por último, se informa que a partir del 1 de marzo la Comarca facturará directamente a Ecoembes y percibirá directamente el cobro de las compensaciones económicas establecidas en el Convenio Marco, derivadas de la adhesión al mismo, por lo que quedará sin efecto la delegación realizada en su día a FCC Medio Ambiente, S.A.

De conformidad con lo expuesto, el Consejo Comarcal, previa la correspondiente deliberación, y por unanimidad de los 17 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación **ACUERDA:**

PRIMERO. - Comunicar a Ecoembes que a partir del 1 de marzo de 2022 la Comarca Campo de Belchite asumirá la facturación y percibirá directamente el cobro de las compensaciones económicas establecidas en el Convenio Marco, derivadas de la adhesión al mismo, quedando sin efecto la delegación realizada a FCC Medio Ambiente, S.A. para esta finalidad.

SEGUNDO. - Encomendar a la Junta de Gobierno la liquidación del contrato de gestión de RSU de FCC Medio Ambiente, S.A., aprobando y abonando el saldo resultante.

TERCERO. - Iniciar expediente para la enajenación o venta directa al desguace de los siguientes vehículos que dejan de estar adscritos al servicio, emitiendo el correspondiente Informe Técnico de Valoración:

- IVECO A75A00 MATRICULA xxxxxx
- MERCEDES BENZ 6520868 MATRICULA xxxxxxxx
- RENAULT 22CCA1D MATRICULA xxxxxx

6.- MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE Y EL NUEVO PLIEGO DE CONDICIONES REDACTADO POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN

Se procede a la lectura de la siguiente moción presentada por el Partido Popular con fecha 16 de febrero de 2022, número de registro E-RC-110:

D. Carmelo Pérez Diez, portavoz del Grupo Popular Comarcal, de acuerdo con lo previsto en el art.122.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y el art. 91.4 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate en el próximo consejo ordinario, la siguiente propuesta de Moción.



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud, y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55, atribuye competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de “sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios”. Desde los sindicatos más representativos del Transporte Sanitario Urgente de nuestra Comunidad Autónoma se lleva meses denunciando la situación por la que este tipo de atención sanitaria está pasando, por las deficiencias laborales de los profesionales que prestan su trabajo en este tipo de servicio y sobre la repercusión que todo ello tiene en los usuarios de la Sanidad Pública aragonesa. Durante la pandemia derivada del Covid-19 que estamos viviendo, hemos reconocido en innumerables ocasiones el trabajo que están realizando diferentes colectivos, no solo del ámbito Sanitario, sino de otros muchos que han devenido fundamentales en estos tiempos. Pero dentro de ese ámbito sanitario, también siempre hemos agradecido y reconocido el trabajo realizado por los profesionales que prestan sus servicios en el Transporte Sanitario, tanto urgente como programado en Aragón. Sin embargo, ese reconocimiento no es suficiente, puesto que los profesionales que prestan sus servicios en este tipo de transporte, están viendo como desde el principio, desde que se adjudicó y firmaron los pliegos de condiciones que rigen sus circunstancias laborales, no se están cumpliendo, y nadie está haciendo nada para que se subsane este terrible incumplimiento que afecta de forma negativa, no solo a su trabajo, sino también a la atención sanitaria que prestan a todos los aragoneses. Ante la gravedad de los hechos no ha habido ninguna respuesta por parte del Gobierno de Aragón hasta esta semana, que se ha anunciado que el Gobierno de Aragón va a sacar la nueva licitación del Transporte Sanitario Urgente, en un proceso que debería comenzar en el mes de marzo. Pero esos nuevos pliegos, además de no resolver las carencias estructurales del servicio, manteniendo, por ejemplo, el sistema de localización en lugar del de presencialidad, ahondan más aún si cabe en la brecha asistencial existente entre el medio rural y el urbano, al eliminar hasta 15 ambulancias que prestan sus servicios en las zonas rurales de Aragón. Con estos nuevos pliegos, no solo no se resuelve la precaria situación en la que trabajan los profesionales que prestan sus Servicios en el Transporte Sanitario Urgente, sino que se abre una brecha mayor inaceptable e inexplicable, entre el medio rural y el urbano, se dejan desprotegidas a las personas que han elegido vivir en el medio rural, y se avanza de forma imparable hacia el desmantelamiento de la Sanidad Pública aragonesa. Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Aragón a que revise unos pliegos que precarizan de forma notable la asistencia sanitaria urgente en amplias zonas rurales de Aragón al eliminar



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

- 15 de las ambulancias que actualmente prestar su servicio en dichas zonas.
2. Instar al Gobierno de Aragón a que mejore las condiciones asistenciales de todas las ambulancias del 061 que prestan su servicio en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y a todos los grupos políticos con representación en las Cortes de Aragón”

Carmelo Pérez explica que esta moción ya la presentaron hace unos días e igual se han producido algunos cambios desde entonces, pero se mantiene una serie de eliminaciones y de cambios que implican un peor servicio. Se pide que se revisen y se mejoren.

El Presidente explica que todo se plantea a raíz de anunciar que se va a hacer una licitación y publicar un borrador, pero Lambán se ha comprometido personalmente con este asunto, y presenta la siguiente ENMIENDA:

“La Comarca Campo de Belchite insta al Gobierno de Aragón a que el nuevo pliego de servicio de transporte sanitario urgente mejore la situación actual, en particular, apostando por la calidad y la equidad en la distribución de los mismos, mejorando los recursos materiales y humanos con los que actualmente cuentan, y que dicho pliego sea el resultado del diálogo con los territorios”

Informa que el día 8 de marzo, la Consejera mantendrá una reunión con las comarcas con un único punto del día, el Transporte Sanitario Urgente, y entiende que los cambios que se han producido determinan que la moción presentada no sea cierta.

Carmelo Pérez considera que ya estamos muy perjudicados como medio rural y más esta Comarca por su despoblación. Aquí no nos quitan, pero nos amplían el territorio de atención.

A solicitud de miembros del Consejo, por la Secretaria se explique que una enmienda es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la Moción presentada por el Partido Popular. Votan a favor los 7 consejeros presentes del PP (Carmelo Pérez, Raúl Cuevas, David Gracia, Alberto Gómez, Jose María Corzán, M^a Pilar Ibáñez y Alfredo López) y en contra los 7 consejeros presentes del PSOE (Joaquín Alconchel, Javier Lázaro, Juan Luis Villuendas, José Vidal, José María Lahoz, José Antonio Crespo y Daniel Martínez) y los 3 del PAR (Baltasar Yus, Jesús Naval y Enrique Martínez), por lo que la moción no obtiene mayoría.

A continuación se somete a votación la inclusión de la enmienda en la sesión y es apreciada con el voto a favor de los 7 consejeros presentes del PSOE (Joaquín Alconchel, Javier Lázaro, Juan Luis Villuendas, José Vidal, José María Lahoz, José



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Antonio Crespo y Daniel Martínez) y los 3 del PAR (Baltasar Yus, Jesús Naval y Enrique Martínez) y el voto en contra de los 7 consejeros presentes del PP (Carmelo Pérez, Raúl Cuevas, David Gracia, Alberto Gómez, Jose María Corzán, M^a Pilar Ibáñez y Alfredo López).

Finalmente se somete a votación la Enmienda presentada por el Presidente que es aprobada por unanimidad de los 17 miembros presentes de los 19 que forman la corporación.

II. INFORMACION Y CONTROL POR EL CONSEJO COMARCAL

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2021:

Nombre	Fecha
Resolución 2022-0021 convocatoria Consejo Comarcal de 25/02/22	22/02/2022
Resolución 2022-0020 Liquidación Presupuesto 2021	18/02/2022
Resolución 2022-0019 reintegro IASS parte no ejecutada Convenio Programas Específicos 2021	17/02/2022
Resolución 2022-0017 reintegro IASS parte no ejecutada Convenio encomienda SAD 2021	11/02/2022
Resolución 2022-0015 Aprobación anticipo nómina de personal solicitado	09/02/2022
Resolución 2022-0014 Rectificación error Resolución nº 11	01/02/2022
Resolución 2022-0013 concesión ayuda de urgencia	01/02/2022
Resolución 2022-0012 concesión ayuda de urgencia	01/02/2022
Resolución 2022-0011 concesión ayuda de urgencia	26/01/2022
Resolución 2022-0010 concesión ayuda de urgencia	26/01/2022
Resolución 2022-0009 justificación Convenio Cruz Roja "Enrédate"	20/01/2022
Resolución 2022-0008 Justificación convenio promoción turística Plenas	20/01/2022
Resolución 2022-0007 concesión ayuda de urgencia	20/01/2022
Resolución 2022-0006 concesión ayuda de urgencia	20/01/2022
Resolución 2022-0005 concesión ayuda urgencia	20/01/2022
Resolución 2022-0003 Justificación convenio promoción turística Almonacid de la Cuba	14/01/2022
Resolución 2022-0002 Justificación subvención Agrupación Pro.Civil 2021	14/01/2022



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Resolución 2022-0001 envío a Registro de Turismo cambio de nombre restaurante Lécera	14/01/2022
Resolución 2022-0016 Modificación presupuestaria 8/2021 Transferencia de Crédito mismo grupo de función	31/12/2022
Resolución 2022-0004 Modificación presupuestaria 7/2021 Transferencia de Crédito mismo grupo de función	30/12/2022
Resolución 2021-0115 Ampliación plazo de justificación convenios de promoción 2021	30/12/2021
Resolución 2021-0114 designación Letrado medida cautelar	29/12/2021
Resolución 2021-0113 Remisión expediente contratación RSU al TSJA	27/12/2021
Resolución 2021-0112 concesión ayuda de urgencia	23/12/2021

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de las mismas, así como manifestar su conformidad.

1. ACUERDOS COMISIÓN DE GOBIERNO

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de los Acuerdos de la Junta de Gobierno adoptados en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2021:

SESIÓN 28 DE DICIEMBRE DE 2021

Aprobación Acta de 1 de diciembre de 2021

Aprobación de pagos diciembre 2021

SESIÓN 27 DE ENERO DE 2022

Aprobación Acta de 28 de diciembre de 2021

Aprobación de pagos enero 2022 y Dietas consejeros 4º trimestre 2022

Aprobación liquidación costes gestión RSU 2020 y 2021 y liquidación Tasa Ayto Zaragoza 2020

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de los mismos, así como manifestar su conformidad.

2. DACIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2021

Se da cuenta al Consejo Comarcal de la Resolución de Presidencia número 20 de fecha 18 de febrero de 2022 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

“Vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2020, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.543.734,25	1.220.565,21		323.169,04
b) Operaciones de capital	0,00	303.425,87		-303.425,87
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.543.734,25	1.523.991,08		19.743,17
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.543.734,25	1.523.991,08		19.743,17
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			4.102,05	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			38.676,57	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			40.622,08	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			2.156,54	2.156,54
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				21.899,71

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	713.294,88
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	475.911,83
430	- (+) del Presupuesto corriente	470.469,46
431	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.442,37
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	280.827,52
400	- (+) del Presupuesto corriente	258.597,04
401	- (+) del Presupuesto cerrado	330,65
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	21.899,83
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	908.379,19
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	0,00



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

	III. Exceso de financiación afectada		40.622,08
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		867.757,11

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.684.976,45
Modificaciones de créditos	10.102,05
Créditos definitivos	1.695.078,50
Gastos Comprometidos	1.534.566,48
Obligaciones reconocidas netas	1.523.991,08
Pagos realizados	1.265.394,04
Obligaciones pendientes de pago	258.597,04
Remanentes de crédito	171.087,42

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.684.976,45
Modificaciones de previsiones	10.102,05
Previsiones definitivas	1.695.078,50
Derechos reconocidos netos	1.543.734,25
Recaudación neta	1.073.264,79
Derechos pendientes de cobro	470.469,46
Exceso previsiones	151.344,25

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Consejo Comarcal de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Se da cuenta por la Secretaria-Interventora del Informe emitido con fecha 18 de febrero de 2022 en relación al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en la Liquidación del Presupuesto de 2021, en el mismo se pone de manifiesto el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el nivel de deuda autorizado. Se incluye la información relativa a la regla de gasto.

No obstante, hay que tener en cuenta que en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y apreciada la situación de emergencia por el



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Congreso de los Diputados en sesión del 20 de octubre de 2020, las reglas fiscales están suspendidas para 2020 y 2021. El 13 de septiembre de 2021 un nuevo acuerdo del Congreso de los Diputados proroga dicha suspensión también para el 2022.

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de la Liquidación del Presupuesto de 2021, así como manifestar su conformidad.

3. INFORMES DE PRESIDENCIA

El Presidente informa que la campaña comunicación sobre Violencia de Género que hicimos en 2020 orientada a los jóvenes, ha sido finalista en los premios Anuaría, los Premios Nacionales de Diseño Gráfico

Por otra parte, la Librería del Museo del Prado se ha puesto en contacto con nosotros para poder vender el cuento de Goya.

Así mismo informa, que con fecha 2 de febrero de 2022, y por Resolución del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud se aprobó la modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del equipo de Atención primaria de la Zona de Salud de Campo de Belchite (Sector Zaragoza II)

Se resuelve la reordenación de los facultativos y las tarjetas sanitarias en la categoría de Médico de Familia, al amortizarse una de las plazas.

Da cuenta de la asignación de localidades y de tarjetas sanitarias entre los 6 médicos de familia que quedan en la zona básica de salud y de las modificaciones de horarios de atención.

Estos cambios de horario los tienen todos los ayuntamientos.

En los próximos días se convocará el Consejo de Salud para comunicar los cambios motivados por la amortización de una plaza. Habrá que ver el refuerzo sanitario

Por último, el Presidente recuerda que el próximo martes día 1 de marzo Seula comenzará a prestar el servicio de recogida de residuos.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Raúl Cuevas pregunta si sabemos algo de las alegaciones que aprobó el Consejo en septiembre al borrador del Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro para el ciclo 2021-2027.

Todavía no han contestado nada.

En relación a lo tratado al aprobar el presupuesto, pregunta si esas memorias de las actuaciones a realizar se han presentado.



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

El Presidente explica que no todas, se verán en las correspondientes comisiones antes de su concesión.

Carmelo Pérez señala que no ha entendido bien lo que ha leído el presidente sobre los centros de salud. Se pregunta si sabemos bien lo que significa amortizar una plaza y señala que a los ayuntamientos no ha llegado esa información.

David Gracia le pregunta al Presidente que desde cuando sabe esa información de la amortización de la plaza. Éste le contesta que desde anteaer.

David Gracia señala que la Coordinadora, xxxx, ya avisó al Presidente en diciembre que esto iba a pasar y, como Presidente, si lo sabías desde hace dos meses deberías haber hecho algo, por lo menos avisarlo. Hace dos años, cuando se planteó la reducción del servicio de urgencias en Azuara, fuiste el 1º que ibas con la pancarta. Cuando quieras lo hablamos con la coordinadora.

El Presidente le contesta que lo que está diciendo es mentira.

David Gracia considera que, si solo está para cobrar 2.500 euros al mes, debería tener más dignidad y dimitir. Para una parte de la Comarca este tema es muy importante.

Carmelo Pérez opina que si esto es así es la gota que colma el vaso, lo mínimo es informar, es un tema lo suficientemente importante como para hacer un consejo extraordinario. Cuando se amenazó con eliminar las urgencias de Azuara, todos, sin distinción alguna, apoyamos que no se produjese. No le parece correcto que porque gobierne el PSOE en la DGA ahora no hagamos nada, le parece muy triste.

Javier Lázaro le pregunta a Carmelo si lo sabían en el Consejo de Salud, porque él es el presidente.

Carmelo contesta que hasta hoy no lo han sabido y pregunta si se va a adoptar alguna medida.

David señala que a él no le trata nadie de mentiroso, que cuando quiera Joaquín se reunen con la Coordinadora. Es un tema muy serio y no se cree que no lo supiese ya el Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

(Fdo. Electrónicamente)

(Fdo. Electrónicamente)



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

Fdo. Joaquín Alconchel Fleta.

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.